



Con un importe total de más de 930.000 €

La Comunidad de Madrid convoca su programa de ayudas a las artes visuales

- Estas ayudas están destinadas a artistas, comisarios y entidades culturales
- El Ejecutivo regional renueva su compromiso con las artes visuales, así como con la creación emergente

7 de febrero de 2019.- La Comunidad de Madrid ha convocado una nueva edición de su programa de ayudas a las artes plásticas, materializado a través de varias líneas: becas de residencia en el extranjero para jóvenes artistas y comisarios, circuitos de Artes Plásticas, ayudas para la realización de actividades culturales, ayudas a la creación de artes visuales y la convocatoria 'Se busca comisario'. En total, el Gobierno regional destina a estas líneas de ayudas una suma total de más de 930.000 euros.

Con este programa de ayudas y becas se da forma a uno de los pilares de la política de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Comunidad: el apoyo y desarrollo de las artes visuales.

Se apuesta de este modo por el fomento de la movilidad, la formación y el acceso al mundo profesional de los jóvenes artistas y comisarios y por el impulso a la producción artística y el desarrollo de proyectos artísticos por parte del sector de las artes visuales.

BECAS DE RESIDENCIA EN EL EXTRANJERO

Dentro de esta filosofía, la Comunidad de Madrid concede 12 becas de 2.500 euros cada una para residencias en el extranjero que tengan lugar durante el año 2019, con una duración máxima de tres meses. Podrán participar en esta convocatoria artistas y comisarios del ámbito de las artes visuales residentes en la Comunidad de Madrid menores de 35 años. El plazo de solicitudes finaliza el 21 de febrero (incluido).

Se conceden también ayudas a la producción de obra de tema, técnica y materiales libres de un máximo de 10 artistas. Cada artista recibirá una ayuda económica y participará en una exposición colectiva en la Sala de Arte joven. Las ayudas tendrán la misma cuantía para todos los beneficiarios, no pudiendo exceder de 3.000 euros. El importe global máximo será de 20.000 euros. Estas ayudas están destinadas a artistas residentes en la Comunidad de Madrid menores de 35 años y el plazo de presentación finaliza el 21 de febrero (incluido).



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

La Comunidad convoca, asimismo, ayudas para la realización de actividades culturales de teatro, música, danza, cinematografía, artes visuales y moda como disciplina creativa, así como publicaciones directamente relacionadas, con una cuantía total de 550.000 euros.

Están destinadas a entidades culturales privadas sin ánimo de lucro que realicen la actividad en el ámbito de la Comunidad de Madrid, y el plazo para presentar los proyectos finaliza el 25 de febrero (incluido).

En el ámbito de las artes visuales, la Comunidad cuenta con ayudas que tienen por objeto el apoyo a los artistas para el desarrollo de proyectos de creación, con el fin de impulsar su actividad profesional y contribuir a la proyección y consolidación de sus carreras. La cuantía total de estas ayudas asciende a 310.000 euros, lo que supone un aumento de más del 55 % con respecto a 2018.

A efecto de estas ayudas, se entiende por artes plásticas y visuales las creaciones que se encuentren dentro de las siguientes disciplinas: dibujo, pintura, grabado, fotografía, escultura, instalación, videoinstalación, *performance*, videoarte, arte digital o bien un proyecto multidisciplinar, así como la moda como disciplina creativa. Están dirigidas a artistas o colectivos madrileños o residentes en la Región y el plazo finaliza el 25 de febrero (incluido).

X EDICIÓN 'SE BUSCA COMISARIO'

Por último, la Comunidad convoca la X edición de 'Se busca comisario'. Esta convocatoria está destinada a la producción de dos proyectos expositivos completos para la Sala de Arte joven de la Comunidad de Madrid con una cuantía máxima de 44.250 euros cada uno. Los proyectos presentados podrán versar sobre cualquier disciplina artística. Podrán optar comisarios españoles o extranjeros residentes en la Comunidad de Madrid, que sean menores de 35 años. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 10 de mayo (incluido).

Más información en www.comunidad.madrid/gobierno/transparencia/ayudas-convocatorias-artes-visuales